



# AYUNTAMENT DE BURJASSOT

## Sesión nº 3

### **PROCESO SELECTIVO MEDIANTE CONCURSO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE INGENIEROS INDUSTRIALES EN EL AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT. Subgrupo A1**

En Burjassot siendo las 09:05 horas del día 08 de noviembre de 2018.

Se reúne en la Sala de Comisiones el Tribunal Calificador que ha de valorar la constitución de una bolsa de trabajo para el nombramiento de funcionario interino para cubrir la vacante de ingeniero industrial encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala T.G.S. Técnico, perteneciente al grupo A, subgrupo A1 del Ayuntamiento de Burjassot.

Los miembros del Tribunal que han asistido a esta sesión son los siguientes:

#### **PRESIDENTA**

Teresa Monzonis Galvez.

#### **SECRETARIO**

José Rafael Arrebola Sanz.

#### **VOCALES**

Jorge Gil Soriano.

Juan Francisco Solis Sanchis.

Xavier Benavent Alises.

Estando presentes la totalidad de miembros del Tribunal, la Presidenta declara abierta la sesión.

El objeto de esta sesión es realizar la Fase Memoria-Proyecto, de conformidad con lo establecido en la base Octava apartado b) de las Bases.

Solo accederán a esta fase los aspirantes que hayan obtenido al menos cinco puntos en la fase de concurso. Los aspirantes desarrollarán ante el Tribunal, una Memoria-Proyecto aportada inicialmente junto con la solicitud, y que versará sobre los trabajos realizados en torno a la organización de la oficina técnica de un municipio de similares características, de acuerdo a las competencias singulares del puesto a proveer, teniendo en cuenta que asumirá las tareas propias de un puesto de Ingeniero industrial adscrito a Servicios municipales así como también al área de Urbanismo, entre las que se encuentran las relativas a la realización de informes sobre todo tipo de instalaciones, redacción de informes técnicos para la contratación de servicios de mantenimiento y obtención de subvenciones, así como la redacción de los pliegos técnicos, supervisión de las empresas suministradoras y relación con sus Técnicos e Ingenieros para mantener una adecuada gestión energética en la población y en particular en las instalaciones municipal, otorgamiento y control de las licencias de actividad del municipio y a la organización y distribución de las tareas técnicas necesarias.

La memoria se presentará impresa en formato A4, con un máximo de 30 páginas a una sola cara, con letra tipo Arial 12 e interlineado sencillo. Para la exposición de la Memoria los aspirantes se podrán auxiliar, a su elección de una presentación en Power-Point. Dicha circunstancia deberá ser expresada en la instancia de solicitud de participación en el proceso selectivo, a los efectos de que el Ayuntamiento pueda recabar el equipamiento informático adecuado.

La puntuación máxima en este apartado será de **15 puntos**. Se tendrá en cuenta a efectos de valoración los cinco aspectos siguientes:



## AJUNTAMENT DE BURJASSOT

1. La sistemática utilizada.
2. La claridad expositiva del proyecto expuesto.
3. La capacidad de integración en un equipo de trabajo.
4. El conocimiento de aspectos básicos de la profesión que se pretende desarrollar de acuerdo a las necesidades municipales, a la normativa urbanística, a la normativa administrativa y de contratación y a los criterios técnicos.
5. El conocimiento de la normativa administrativa básica.

Para la exposición de la Memoria-Proyecto, el Tribunal acuerda, por unanimidad:

1. Conceder a todos los aspirantes un tiempo de 15 minutos para llevarla cabo.
2. Finalizada la exposición los miembros del Tribunal podrán realizar al aspirante las preguntas que consideren oportunas con la finalidad de aclarar aspectos de la misma.
3. Los miembros del Tribunal formularán preguntas sobre el trabajo a realizar en el puesto de trabajo al que aspiran y que, según la base Octava apartado b) de las Bases anteriormente transcrita, deberán tenerse en cuenta para valorar esta fase. Las preguntas versarán sobre las siguientes cuestiones:
  - Qué modalidad de contrato se puede utilizar para sustituir unas luminarias. Qué incidencia tendría la utilización de medios propios, como la Brigada de Obras Municipal, para llevar a cabo una parte del objeto.
  - Trámites para autorizar un castillo de fuegos artificiales. Quién lo autoriza.
  - Como tramitar una actividad en un edificio declarado BIC cuyo proyecto cuenta con el informe favorable de la consellería de Cultura-Patrimonio.
  - Criterios de adjudicación de los contratos. Como valorar la calidad de una oferta. Mejoras. Bajas anormales o desproporcionadas.
  - Actividades. Declaración responsable, ventajas e inconvenientes en un municipio muy consolidado como Burjassot.

Para puntuar la Memoria-Proyecto y las preguntas aclaratorias formuladas, el Tribunal acuerda, por unanimidad:

- Que al ser la puntuación máxima de esta Fase de 15 puntos, cada uno de los cinco aspectos a tener en cuenta se valorarán con 3 puntos.
- Cada miembro del Tribunal puntuará individualmente cada uno de los cinco aspectos que se valoran.
- La puntuación de cada uno de los cinco aspectos será la media de la puntuación otorgada por cada miembro del Tribunal.
- La puntuación total será la suma de cada una de las cinco medias.

Finalizada la exposición de la Memoria-Proyecto por cada uno de los aspirantes y contestadas las preguntas que se les ha formulado, el Tribunal acuerda:

1. Que el orden en el que cada miembro del Tribunal otorgará su puntuación es el siguiente: Jorge Gil Soriano, Juan-Francisco Solis Sanchis, Xavier Benavent Alises, José-Rafael Arrebola Sanz y Teresa Monzonis Galvez.
2. Las puntuaciones que se han otorgado se relacionan a continuación:



## AJUNTAMENT DE BURJASSOT

Resultado Fase Memoria-Proyecto (media de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal):

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	Sistemática utilizada	Claridad expositiva	Capacidad de integración en equipo de trabajo	Conocimientos aspectos básicos de la profesión (Urb., Admvo., Contra. Criterios técnicos)	Conocimiento normativa advta. básica	TOTAL Memoria-Proyecto
CANOS	PETTRATS	VICENTE ERNESTO	3+3+3+3+3 Media 3	3-3+3+3-3 Media 3	1+3+2+2+1 Media 1.8	3+3+3+2+3 Media 2.8	3+2+3+2+2 Media 2.4	13
CARLAVILLA	MOLINA	MIGUEL ANGEL	1+3+2+1+3 Media 2	1+1+1+1+1 Media 1	1+3+2+1+3 Media 2	3+3+3+3+3 Media 3	3+2+3+2+3 Media 2.6	10.6
CUÑAT	CUÑAT	GEMA	1+2+2+1+1 Media 1.4	2-3+3+2+2 Media 2.4	1+3+1+1+1 Media 1.4	1+1+1+1+1 Media 1	1+1+1+1+1 Media 1	7.2
BARCELÓN	LÓPEZ	FRANCISCO	2+3+2+3+2 Media 2.4	3+3+3+3+3 Media 3	1+3+3+2+1 Media 2	2+3+3+2+2 Media 2.4	2+2+2+2+2 Media 2	11.8
CORTES	TOVAR	DANIEL	1+2+2+1+1 Media 1.4	1+2+2+1+1 Media 1.4	1+2+2+1+1 Media 1.4	1+2+2+1+1 Media 1.4	1+2+1+1+1 Media 1.2	6.8



## AJUNTAMENT DE BURJASSOT



## AJUNTAMENT DE BURJASSOT

Según la base Novena apartado 1 de las Bases, el orden de prelación de aspirantes de la bolsa de trabajo quedará determinado, según la puntuación final obtenida por cada aspirante, de mayor a menor, por el resultado de la suma de la puntuación obtenida en las dos Fases.

La bolsa de trabajo, por puntuación de mayor a menor, queda ordenada del siguiente modo:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	Fase Concurso (valoración de méritos)	Fase Memoria-Proyecto	RESULTADO FINAL
CANOS	PEITRATS	VICENTE ERNESTO	9.75	13	22.75
BARCELÓN	LÓPEZ	FRANCISCO	8.75	11.8	20.55
CARLAVILLA	MOLINA	MIGUEL ANGEL	9.75	10.6	20.35
CUÑAT	CUÑAT	GEMA	9.10	7.2	16.30
CORTES	TOVAR	DANIEL	8.55	6.8	15.35

Concluidos los trabajos para los que se ha constituido este el Tribunal, sus miembros por unanimidad, **ACUERDAN**:

**Primero.-** Hacer pública la relación ordenada de aspirantes por el orden de puntuación obtenida en el proceso selectivo para el nombramiento de funcionario interino para cubrir la vacante de ingeniero industrial encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala T.G.S. Técnico, perteneciente al grupo A, subgrupo A1 del Ayuntamiento de Burjassot.

**Segunda.-** Elevar dicha relación al Alcalde-Presidente junto al acta de la última sesión, formulando propuesta de constitución de la bolsa de trabajo por el orden que se indica que, una vez aprobada por el órgano competente, será publicada en la sede electrónica del Ayuntamiento de Burjassot.



## AJUNTAMENT DE BURJASSOT

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta, siendo las 13:45 horas, da por finalizada la sesión de todo lo actuado queda constancia en la presente acta de la que como Secretario, certifico.

Presidenta

Secretario

Teresa Monzonis Galvez

José Rafael Arrebola Sanz

Vocales

Jorge Gil Soriano

Xavier Benavent Alises.

Juan Francisco Solis Sanchis